

Resolución Consejo Directivo FI N° 61 / 2025

GENERAL PICO, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente FI 116/2025 relacionado con el llamado para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medicina Nuclear (I.B.), y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior, tiene en su diseño curricular la asignatura Medicina Nuclear, la cual se está dictando por primera vez durante el presente año lectivo.

Que dicha asignatura cuenta con dos docentes para su dictado, designados por urgencia hasta el 04/08/2025 mediante Resolución N.º 029/25 del Consejo Directivo.

Que se hace necesaria la incorporación de dos Profesores en la cátedra a partir de esa fecha.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir dos cargos de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medicina Nuclear, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ingeniería Biomédica.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 29/05/2025 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medicina Nuclear (I.B.), según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 02/06/2025 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 06/06/2025 12 h

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Biomédico, Bioingeniero/a o título afín / posgrado en la materia.
- Antecedentes docentes en la temática.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. Susana Beatriz MALDONADO - DNI 14.295.659

2º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

3º Miembro Titular: Dra. María Nilda CHASVIN ORRADRE - DNI 21.428.764

1º Miembro Suplente: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER – DNI 32.801.155

2º Miembro Suplente: Mg. Lic. Magalí Ariana GIUNTA – DNI 22.984.929

3º Miembro Suplente: Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI - DNI 22.582.782

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Ivana Florencia JUTTERPEKER – DNI 41.639.522

Por el claustro Estudiantes: Alexia Abril SIERRA - DNI 44.118.795

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas